



# Diputados prevén avalar en abril las reformas de bienestar del Ejecutivo

VÍCTOR BALLINAS  
Y ENRIQUE MÉNDEZ

Juan Ramiro Robledo, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, que dictaminará 18 de las 20 reformas que el presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Cámara de Diputados el pasado 5 de febrero, manifestó que a mediados de abril podrían empezar a aprobar las reformas en materia de bienestar, como la del incremento al salario mínimo por arriba de la inflación y pensiones, entre otras, "porque es difícil que haya argumentación (de la oposición) en contra".

Agregó que algunas se podrán sacar en comisiones por mayoría, pero dependerá de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) que lleguen al pleno, porque se requieren las dos terceras partes de los votos de los legisladores presentes, y otras podrían discutirse en debate en vivo en el pleno y dictaminarse en mayo, junio e incluso en agosto a fin de que quede para la siguiente legislatura.

Recalcó que se discutirán y analizarán en comisiones más de un centenar de iniciativas, porque, además de las 20 propuestas del Ejecutivo "hay unas 70 u 80 más, de los últimos meses, del último año, propuestas por legisladores de esta cámara y algunas minutas del Senado, que están presentadas, deben dictaminarse y concurren en la misma materia de las 18 iniciati-

vas del Presidente de la República".

Aclaró que si se va a discutir una del Ejecutivo Federal, deben dictaminarse las de los demás legisladores que concurren "en todo o en parte; o aun proponiendo lo contrario a las propuestas del Presidente, tiene que meterse al expediente y tiene que estudiarse, considerarse y razonar".

Robledo resaltó que el plazo para dictaminar dichas reformas constitucionales, de manera práctica y lógica, es hasta mediados de abril. Se considerarán algunas conclusiones de los *Foros de diálogo nacional: súmate al debate de las reformas por la libertad, el bienestar, la justicia y la democracia*, así como el trabajo paralelo que se mantendrá con otras comisiones a las que fueron turnadas para que emitan su opinión.

"Las vamos a estudiar conforme vayan acomodándose en cada uno de los foros; ese fue el acuerdo de la Jucopo: las iniciativas del Ejecutivo y las que son concurrentes en la materia", explicó el legislador.

Robledo consideró que el sistema que ha existido desde hace años para integrar la Suprema Corte de Justicia de la Nación "tiene necesariamente un sesgo partidista". Agregó que algunos ministros asumen una posición para defender el estatus actual, "que no se mueva nada y no tienen una visión que comprenda que hay un modelo de desarrollo del país distinto, propuesto desde la elección de 2018".